



ACTOPAN

GOBIERNO CON VISIÓN HUMANISTA
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO. TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 72

EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 19:37 HORAS DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115 AL 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 45 AL 54, 59 AL 69 TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 40, 41, 46, 48, 49, 53 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; ASÍ COMO, LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4, 19, 23, 24, 39, 63 Y 96 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL: 1. L.D. IMELDA CUELLAR CANO, PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO; ASISTIDA POR EL L.D. JUAN CARLOS SOTO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; 2. OSCAR OLVERA MOCTEZUMA, SÍNDICO HACENDARIO; 3. IMELDA CALVA CANCINO, SÍNDICA JURÍDICA; 4. BLANCA SÁNCHEZ CALDERÓN, REGIDORA; 5. CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REGIDOR; 6. TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES, REGIDORA; 7. LENNIN HERNÁNDEZ VALLE, REGIDOR; 8. BERTHA



RAMÍREZ HERNÁNDEZ, REGIDORA; 9. CARLOS GARNICA LUGO, REGIDOR; 10. FLORICEL PÉREZ ZAMORA, REGIDORA; 11. ELISEO CRUZ CORTÉS, REGIDOR; 12. ADRIANA VÁZQUEZ ZAMORA, REGIDORA; 13. MARCO ANTONIO LÓPEZ GASPAS, REGIDOR; 14. RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, REGIDOR; 15. ALEJANDRA CAÑADA HERNÁNDEZ, REGIDORA; 16. JOSÉ LUIS LUNA RENDÓN, REGIDOR; Y, 17. PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA, REGIDORA; EN LA SALA DE SESIONES, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO**. LA SESIÓN SE DESAHOGA CON BASE EN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 (VEINTITRÉS) DE JUNIO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA. -----
2. VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----
7. ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EL ACUERDO ECONÓMICO – 68 LXVI EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA



LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REFUERZEN SUS ACCIONES EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PBR-SED), EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL AÑO 2025 Y SUS AÑOS SUBSECUENTES. -----

8. ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EL ACUERDO ECONÓMICO – 145 LXVI EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS. -----

9. ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "CERRITO COLORADO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAUCILLO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. -----

10. ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA



COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "DOLORES HIDALGO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA CHICA ANTIGUA, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. -----

11. ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "VERACRUZ GERRITO COLORADO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CHICAVASCO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. -----

12. ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO "GENARO GUZMÁN MAYER". -----

13. ANÁLISIS, DEBATE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, 2024-2027. -----

14. ASUNTOS GENERALES. -----

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

4 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



PUNTO No. 1. SE REALIZA EL **PASE DE LISTA** A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A CARGO DEL SECRETARIO DE ACTAS, REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, QUIEN HACE MENCIÓN QUE EL REGIDOR VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ TORRES, NO SE ENCUENTRA PRESENTE, NO JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA. -----

PUNTO No. 2. EL SECRETARIO DE ACTAS, REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, REALIZA LA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, INFORMANDO QUE, AL ENCONTRARSE PRESENTES 17 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DE UN TOTAL DE 18, **EXISTE QUÓRUM LEGAL.** -----

PUNTO No. 3. LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, L.D. IMELDA CUELLAR CANO, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, 2024-2027**, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA SON VÁLIDOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

PUNTO No. 4. EL SECRETARIO DE ACTAS, REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, REALIZA LA **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**, ACTO SEGUIDO EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL MISMO, EL CUAL **RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES.

PUNTO No. 5. EN RELACIÓN CON LA DISPENSA DE LA **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL



AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN, EN RAZÓN DE QUE YA ES DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACTA, POR LO QUE, **RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA. -----

PUNTO No. 6. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DE ACTAS, REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON GUSTO MODERADOR, DOY LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, OFICIO NÚMERO 02938/2026, SIGNADO POR EL LIC. RAÚL MORÓN FLORES, DIRECTOR JURÍDICO Y DE DERECHOS HUMANOS DE SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, QUIEN SOLICITA LA EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2026, DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ACTOPAN, HIDALGO, PROPIEDAD DE SERVICIOS DE SALUD HIDALGO. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 69, 70, 71 FRACCIÓN I, INCISO A) Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, TÚRNESE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL. -----

HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE ACTAS, REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: OFICIO NÚMERO

Bartha

6 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



02937/2026, SIGNADO POR EL LICENCIADO RAÚL MORÓN FLORES, DIRECTOR JURÍDICO Y DE DERECHOS HUMANOS DE SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2026, DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL HOSPITAL GENERAL DE ACTOPAN, PROPIEDAD DE SERVICIOS DE SALUD HIDALGO. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 69, 70, 71 FRACCIÓN I, INCISO A) Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, TÚRNESE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL. -----

HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE ACTAS, REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR LOS CC. VÍCTOR SÁNCHEZ CRUZ, MARÍA ELENA GARCÍA, ROSALBA GARCÍA PÉREZ Y YOLANDA AZPEITIA LÓPEZ, VECINOS DE LA CALLE MOCTEZUMA, COLONIA CUAUHTÉMOC, QUIENES SOLICITAN LA INTERVENCIÓN SOBRE LA INVASIÓN DE UNA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA CALLE MOCTEZUMA, UBICADA EN LA COL. CUAUHTÉMOC. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 69, 70, 71 FRACCIÓN I, INCISOS B) Y E) Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, TÚRNENSE A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -----

HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE ACTAS, REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR LA NUT. Y E.D. ROCÍO CALVA HERNÁNDEZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE EL DAXTHA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "CALLE RIO NEGRO" UBICADA EN LA TERCERA MANZANA DE LA COMUNIDAD DE EL DAXTHA. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 69, 70, 71 FRACCIÓN I, INCISO E) Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, TÚRNESE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -----

HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE ACTAS, REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR LA NUT. Y E.D. ROCÍO CALVA HERNÁNDEZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE EL DAXTHA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "VISTA HERMOSA" UBICADA EN



LA SEGUNDA MANZANA DE LA COMUNIDAD DE EL DAXTHA. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 69, 70, 71 FRACCIÓN I, INCISO E) Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, TÚRNESE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -----

HACE USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE ACTAS, REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR LA NUT. Y E.D. ROCÍO CALVA HERNÁNDEZ, DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE EL DAXTHA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "RAFAEL RAMÍREZ" UBICADA EN LA TERCERA MANZANA DE LA COMUNIDAD DE EL DAXTHA. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 69, 70, 71 FRACCIÓN I, INCISO E) Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, TÚRNESE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. -----

PUNTO No. 7. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL



MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EL ACUERDO ECONÓMICO – 68 LXVI EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REFUERZEN SUS ACCIONES EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PbR-SED), EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL AÑO 2025 Y SUS AÑOS SUBSECUENTES, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN, HASTA POR CINCO MINUTOS. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS QUE NOS VEN POR LAS REDES SOCIALES, DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO



DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN V, Y 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO; NOS FUE TURNADO EL ACUERDO ECONÓMICO – 68 LXVI EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REFUERZEN SUS ACCIONES EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PbR-SED), EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL AÑO 2025 Y SUS AÑOS SUBSECUENTES; POR LO QUE, CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 116, 122, 124, Y 146, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; LOS ARTÍCULOS 29, 53, 69, FRACCIÓN IX, 70, 71, FRACCIÓN I, INCISO Q), Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO 63, FRACCIÓN I, 81, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO; NOS PERMITIMOS REALIZAR EL PRESENTE ESTUDIO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES: A N T E C E D E N T E S. EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DURANTE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; SE ORDENÓ TURNAR A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA EL ASUNTO DE MÉRITO. EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LA



TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, ENTREGÓ A ESTA COMISIÓN EL ASUNTO REFERIDO, QUEDANDO REGISTRADO EN EL LIBRO RESPECTIVO. C O N S I D E R A N D O. PRIMERO. QUE, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE ES COMPETENTE PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 146, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN IX, 70, 71, FRACCIÓN I, INCISO Q), Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO, 63, FRACCIÓN I, Y 81, DEL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO. SEGUNDO. QUE, CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2026, Y CON LA FINALIDAD DE CONTAR INSTRUMENTOS PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, SE ENVIÓ A LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN EL OFICIO NÚMERO AAH-CMR-01-2026 MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITÓ SU APOYO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS PROPORCIONARA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN ACTUANTE RESPECTO A LAS ACCIONES DE REFORZAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PbR-SED) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE ESTE MUNICIPIO. TERCERO. QUE, EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2026, MEDIANTE OFICIO PMAH/DGPE/140/2026, LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN REMITIO A ESTA COMISIÓN LA



RESPUESTA A LO SOLICITADO, EN SU DOCUMENTO MENCIONÓ QUE: "...A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2025 EL MUNICIPIO DE ACTOPAN FORTALECIÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED), CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR UNA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA AL LOGRO DE RESULTADOS LA MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN, LA PROGRAMACIÓN, EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN DEL AÑO 2025 Y 2026, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA, GOBIERNO DIGITAL Y DIFUSIÓN DE PbR-SED, COMO PARTE DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED), LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, DESARROLLÓ E IMPLEMENTÓ UN MICROSITIO INSTITUCIONAL ESPECIALIZADO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN PARA RESULTADOS, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. POR LO TANTO, EXISTE UN MICROSITIO EN EL CUAL PUEDEN CONSULTAR, ES EL <https://actopanhidalgo.gob.mx/implementacion-del-pbr/>. ENTRE 2023 Y 2025, EL ÍNDICE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO REGISTRÓ UNA MEJORA SOSTENIDA, PASANDO DE 47.5% EN 2023 A 55.0% EN 2024 Y ALCANZANDO 77.5% EN 2025. DE MANERA PARALELA, EL MUNICIPIO MEJORÓ SU POSICIONAMIENTO DENTRO DE LA EVALUACIÓN ESTATAL, AL PASAR DEL

Bartho

13 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



LUGAR 64 EN 2023 AL LUGAR 22 EN 2024 Y AL LUGAR 19 EN 2025, EVIDENCIANDO AVANCES EN LA ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA RESULTADOS, MONITOREO DEL DESEMPEÑO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. QUE, DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ADVIERTE QUE EL MUNICIPIO DE ACTOPAN HA REALIZADO ACCIONES SUSTANTIVAS, SISTEMÁTICAS Y PROGRESIVAS PARA FORTALECER LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PbR-SED), PARTICULARMENTE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CONSOLIDANDO UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADO A RESULTADOS. EN ESE SENTIDO, ESTA COMISIÓN ESTIMA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN HA AVANZADO DE MANERA CONSISTENTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y ORIENTADA AL LOGRO DE RESULTADOS, POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE EMITIR UN DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, SIN PERJUICIO DE CONTINUAR FORTALECIENDO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN LA MATERIA. DE LA MANERA EXPUESTA, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE EL MECANISMO DE ATENCIÓN AL EXHORTO QUE NOS OCUPA, CONSISTIRÁ EN PROPONER AL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA DIRIJA OFICIO A LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



EN EL QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL PODER LEGISLATIVO LOCAL, LAS ACCIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO, INCORPORANDO EN LO QUE RESULTE NECESARIO, LO ESTABLECIDO EN ESTE CONSIDERANDO CUARTO, LAS CUALES CONSTITUYEN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE REFORZAMIENTO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PbR-SED) EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUE ACTÚA PRESENTAMOS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE: D I C T A M E N. PRIMERO. ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA; RESUELVE PROPONER AL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE, EN VÍA DE RESPUESTA AL ACUERDO ECONÓMICO – 68 LXVI LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRIJA OFICIO A LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN EL QUE SE LE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL PODER LEGISLATIVO LOCAL, LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS CONSIDERANDOS TERCERO Y CUARTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSTITUYEN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE REFORZAMIENTO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PbR-SED) EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. SEGUNDO. REMÍTASE EL



PRESENTE DICTAMEN AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, ES CUANTO. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: UNA VEZ QUE HA SIDO LEÍDO EL DICTAMEN, PREGUNTO A LOS ASISTENTES ¿SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO QUE HACER RESPECTO DEL DICTAMEN? -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, PORQUE ATIENDE UN EXHORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y RECONOCE ACCIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PbR-SED, DE ACUERDO A LO PROMOVIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SIN EMBARGO, SOLICITO QUE ANTES DE SU APROBACIÓN SE CORRIJA EL RESOLUTIVO PRIMERO, YA QUE SE REFIERE EL ACUERDO ECONÓMICO 140 LXVI CUANDO EL ASUNTO QUE SE DICTAMINA ES EL ACUERDO ECONÓMICO 68 LXVI, ES CUANTO. -----

AL NO EXISTIR MÁS PARTICIPACIONES, EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN, DEL CUAL, AL EXISTIR 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, **RESULTA APROBADO POR**



UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EL ACUERDO ECONÓMICO – 68 LXVI EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REFUERZEN SUS ACCIONES EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PbR-SED), EN SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL AÑO 2025 Y SUS AÑOS SUBSECUENTES. ---

PUNTO No. 8. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO 8 REFERENTE AL ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EL ACUERDO ECONÓMICO – 145 LXVI EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE

Bertha

17 | 62



HIDALGO, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN, HASTA POR CINCO MINUTOS. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, FRACCIÓN V Y 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO; NOS FUE TURNADO EL ACUERDO ECONÓMICO – 145 LXVI EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS; POR LO QUE, CON FUNDAMENTO LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 116, 122, 124, Y 146 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; LOS ARTÍCULOS 29, 53, 69 FRACCIÓN IX, 70, 71, FRACCIÓN I, INCISO Q) Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I, 81, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO



INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO; NOS PERMITIMOS REALIZAR EL PRESENTE ESTUDIO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES: A N T E C E D E N T E S. EL 23 DE ABRIL DE 2026, DURANTE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; SE ORDENÓ TURNAR A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA EL ASUNTO DE MÉRITO. EL 27 DE ABRIL DE 2026, LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, ENTREGÓ A ESTA COMISIÓN EL ASUNTO REFERIDO, QUEDANDO REGISTRADO EN EL LIBRO RESPECTIVO. PRIMERO. QUE, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE ES COMPETENTE PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 146 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN IX, 70, 71, FRACCIÓN I, INCISO Q), Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO, 63, FRACCIÓN I, Y 81, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO. SEGUNDO. QUE, CON FECHA 03 DE JUNIO DE 2026, Y CON LA FINALIDAD DE CONTAR INSTRUMENTOS PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, SE ENVIÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL EL OFICIO NÚMERO AAH-CMR-02-2026 MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITÓ SU APOYO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS REQUIERA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A QUE MANTENGAN ACTUALIZADOS FÍSICA Y



ELECTRÓNICAMENTE LOS REQUISITOS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OTORGAN EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS, ASÍ COMO, LOS MANTENGAN ARMONIZADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. TERCERO. QUE, EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2026, MEDIANTE OFICIO PMAH/SGM-217/2026, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL HIZO SABER A LA COMISIÓN ACTUANTE QUE, "...GIRÓ CIRCULAR NÚMERO PMAH-SGM-196/2026, LA CUAL FUE ACOMPAÑADA DE LA COPIA DEL ACUERDO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE, DIRIGIDA A LAS DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE HACER DE SU CONOCIMIENTO Y OBSERVANCIA LAS CONSIDERACIONES CORRESPONDIENTES..." SEÑALANDO LAS SIGUIENTES: "...SE LES INSTRUYE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA: 1. MANTENER ACTUALIZADOS, TANTO DE MANERA FÍSICA COMO ELECTRÓNICA, LOS REQUISITOS, FORMATOS, COSTOS, TIEMPOS DE RESPUESTA Y DEMÁS INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OTORGAN EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS. 2. VERIFICAR QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRE ACORDE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE. 3. REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ARMONIZAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS BAJO SU RESPONSABILIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y BRINDAR



CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA...” A LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, ACOMPAÑÓ LOS ACUSES DE RECIBIDO DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. CUARTO. QUE, DEL ANÁLISIS DEL OFICIO PMAH/SGM-217/2026 Y DE LA DOCUMENTACIÓN ANEXA REMITIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ADVIERTE LA EXISTENCIA DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS CONCRETAS, OPORTUNAS Y COORDINADAS ENCAMINADAS A DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ECONÓMICO – 145 LXVI, AL HABERSE INSTRUIDO FORMALMENTE A LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA MANTENER ACTUALIZADOS, DE MANERA FÍSICA Y ELECTRÓNICA, LOS REQUISITOS, FORMATOS, COSTOS, TIEMPOS DE RESPUESTA Y DEMÁS INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A SU CARGO, ASÍ COMO PARA VERIFICAR SU DEBIDA ARMONIZACIÓN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DICHAS ACCIONES RESULTAN CONGRUENTES CON LOS PRINCIPIOS DE MEJORA REGULATORIA, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y CERTEZA JURÍDICA, EN TANTO TIENEN POR OBJETO QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON INFORMACIÓN CLARA, VIGENTE, ACCESIBLE Y HOMOGÉNEA RESPECTO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES, FORTALECIENDO CON ELLO LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN PÚBLICA Y REDUCIENDO POSIBLES MÁRGENES DE DISCRECIONALIDAD. EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN SE OBSERVA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON MECANISMOS INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN DE



TRÁMITES Y SERVICIOS EN SU PORTAL OFICIAL, LO QUE REFUERZA LA OBLIGACIÓN DE MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS. POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUE ACTÚA PRESENTAMOS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE: D I C T A M E N. PRIMERO. ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA; RESUELVE PROPONER AL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE, EN VÍA DE RESPUESTA AL ACUERDO ECONÓMICO – 145 LXVI LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRIJA OFICIO A LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN EL QUE HAGA SE LE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL PODER LEGISLATIVO LOCAL, LA ATENCIÓN OTORGADA EXHORTO EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO Y ARGUMENTOS DEL CONSIDERANDO CUARTO. SEGUNDO. REMÍTASE EL PRESENTE DICTAMEN AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO. ES CUANTO. -----
HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: UNA VEZ QUE HASIDO LEÍDO EL DICTAMEN, PREGUNTO A LOS ASISTENTES ¿SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO QUE HACER RESPECTO DEL DICTAMEN? -----



AL NO EXISTIR PARTICIPACIONES, EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN, DEL CUAL, AL EXISTIR 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, **RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: --
EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EL ACUERDO ECONÓMICO – 145 LXVI EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS. -----

PUNTO No. 9. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO 9 REFERENTE AL ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA “CERRITO COLORADO” UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAUCILLO, MUNICIPIO DE



ACTOPAN, HIDALGO, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA FLORICEL PÉREZ ZAMORA PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN, HASTA POR CINCO MINUTOS. =====

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA FLORICEL PÉREZ ZAMORA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUCHAS GRACIAS MODERADOR, CON SU PERMISO PRESIDENTA, CON SU PERMISO MODERADOR, BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO Y DE IGUAL MANERA SALUDO CON MUCHO GUSTO Y RESPETO A LA POBLACIÓN QUE NOS SIGUE A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES, A CONTINUACIÓN, PRESENTARÉ EL DICTAMEN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "CERRITO COLORADO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL SAUCILLO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO EN LOS SIGUIENTE TÉRMINOS: PRIMERO. QUE, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE ES COMPETENTE PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO. QUE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA CALLE "CERRITO COLORADO", UBICADA EN LA MANZANA 1, DE LA COMUNIDAD DE SAUCILLO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, FUE REALIZADA POR EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE SAUCILLO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. TERCERO. QUE, PARA RESOLVER EL ASUNTO, SE RECIBIÓ OFICIO PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE ESTE MUNICIPIO, EN DICHO DOCUMENTO EL SERVIDOR PÚBLICO REFERIDO SEÑALÓ QUE: "...SE HA REALIZADO LA VISITA TÉCNICA Y FÍSICO-OCULAR POR

Bertha 24 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN LA COMUNIDAD DE SAUCILLO Y SE DETERMINA: VIABLE EL REGISTRO DE LA CALLE CON EL NOMBRE DE "CERRITO COLORADO", ADEMÁS, LA DIRECCIÓN REFERIDA ACOMPAÑÓ SU OFICIO DOCUMENTACIÓN DIVERSA CON LA QUE EMITIÓ SU DETERMINACIÓN. CUARTO. QUE, DEL MARCO CONSTITUCIONAL, CONVENCIONAL Y LEGAL APLICABLE SE DESPRENDE QUE LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA DEFINICIÓN Y DENOMINACIÓN DE LAS VIALIDADES MUNICIPALES NO ES UNA ACTIVIDAD SECUNDARIA, SINO UN COMPONENTE ESENCIAL DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN Y DEL RESPETO INTEGRAL A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. EN ESTE CONTEXTO, LA ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL ATENDER SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTO DE CALLES, COMO LA QUE MOTIVÓ EL PRESENTE DICTAMEN, CONSTITUYE UNA FORMA ESPECÍFICA DE RECONOCER Y DENOMINAR FORMALMENTE UNA VIALIDAD, CREANDO UNA REFERENCIA TERRITORIAL CIERTA QUE PERMITE PLANEAR Y SUMINISTRAR SERVICIOS BÁSICOS, ORDENAR EL USO DEL SUELO, MEJORAR LA MOVILIDAD Y REDUCIR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD DERIVADAS DE LA FALTA DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESPACIO PÚBLICO. LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE "CERRITO COLORADO" EN LA COMUNIDAD DE SAUCILLO SE INSERTA, ASÍ, EN UN MARCO DE GOBERNANZA URBANA QUE VINCULA LA AUTOGESTIÓN DE LA COMUNIDAD CON LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS DEL AYUNTAMIENTO Y CON LA GARANTÍA DE



DERECHOS HUMANOS EN SUS DIMENSIONES INDIVIDUAL Y COLECTIVA. QUINTO. QUE, ES ASÍ COMO, ESTA COMISIÓN ESTIMA QUE EN EL CASO CONCRETO SE ENCUENTRAN SATISFECHOS LOS REQUISITOS DE COMPETENCIA, PROCEDENCIA Y VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y SOCIAL PARA AUTORIZAR LA DENOMINACIÓN DE LA VIALIDAD DE QUE SE TRATA. EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN QUE PRESIDIO EMITIÓ EL SIGUIENTE: D I C T A M E N. PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO; ES COMPETENTE PARA LA EMISIÓN DE ESTE DICTAMEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO. SEGUNDO. ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; RESUELVE PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA CALLE "CERRITO COLORADO" EN LA COMUNIDAD DE SAUCILLO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; ELLO CONFORME AL PLANO TOPOGRÁFICO CON COORDENADAS UTM Y CROQUIS DE UBICACIÓN PROPORCIONADO EN EL OFICIO PMAH/PDUM/CLYPC/0303/2025 POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD; EN CONSECUENCIA, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO QUE, EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS APRUEBE EL RECONOCIMIENTO DE ESTA CALLE Y SU NOMENCLATURA. TERCERO. APROBADO QUE SEA EL PRESENTE DICTAMEN, POR CONDUCTO DE LA



PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, GÍRENSE OFICIOS A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL A LOS QUE DEBERÁN ANEXARSE COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVA PARA LOS EFECTOS DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES REALICEN LAS ACTUALIZACIONES A SUS INSTRUMENTOS, DOCUMENTOS, PLANOS Y/O SISTEMAS QUE CORRESPONDAN. CUARTO. APROBADO QUE SEA EL PRESENTE DICTAMEN, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, GÍRESE OFICIO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVA SOLICITÁNDOLE RESPETUOSAMENTE SE PROCEDA CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN I, INCISO K), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. QUINTO. APROBADO QUE SEA EL PRESENTE DICTAMEN, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS SOLICITANTES. ES CUANTO MODERADOR. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS REGIDORA, UNA VEZ QUE HA SIDO LEÍDO EL DICTAMEN, PREGUNTO A LOS ASISTENTES ¿SI

Bartha

27 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO QUE HACER RESPECTO DEL DICTAMEN?
HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA, QUIEN
MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ES UNA PROPUESTA QUE ESTOY REALIZANDO AL
LEER EL DICTAMEN, DICE: CON BASE EN LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE,
ADVIERTO QUE EXISTE SOLICITUD VECINAL, ACTA DE ASAMBLEA,
DOCUMENTACIÓN DE DONACIÓN, VISITA TÉCNICA, OFICIO DE VIABILIDAD Y
PLANO TOPOGRÁFICO CON COORDENADAS SATELITAL, POR ELLO,
CONSIDERO PROCEDENTE ACOMPAÑAR EL DICTAMEN EN CUANTO AL
RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO Y NOMENCLATURA DE LA CALLE
CERRITO COLORADO, SIN EMBARGO, SOLICITO QUE QUEDE ASENTADO EN EL
ACTA QUE ESTA APROBACIÓN NO IMPLICA REGULARIZACIÓN DE PROPIEDAD,
RÉGIMEN AGRARIO, INCORPORACIÓN PATRIMONIAL, NI AUTORIZACIÓN
AUTOMÁTICA DE OBRAS, Y QUE LAS ÁREAS COMPETENTES DEBERÁN
REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES Y VALIDACIONES CORRESPONDIENTES,
PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO LOS DATOS PERSONALES DEL
EXPEDIENTE, ES CUANTO. -----

AL NO EXISTIR MÁS PARTICIPACIONES, EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS
ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN, DEL CUAL, AL EXISTIR 17 VOTOS A
FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, **RESULTA APROBADO POR
UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE EMITE EL
SIGUIENTE ACUERDO: -----



EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "CERRITO COLORADO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAUCILLO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. -----

PUNTO No. 10. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO 10 REFERENTE AL ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "DOLORES HIDALGO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA CHICA ANTIGUA, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA FLORICEL PÉREZ ZAMORA PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN, HASTA POR CINCO MINUTOS. --- HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA FLORICEL PÉREZ ZAMORA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUCHAS GRACIAS REGIDOR, NUEVAMENTE CON SU PERMISO MODERADOR Y PRESIDENTE, A CONTINUACIÓN, PRESENTARÉ EL



DICTAMEN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "DOLORES HIDALGO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA CHICA ANTIGUA, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO. QUE, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE ES COMPETENTE PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO. QUE, EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE CAÑADA CHICA ANTIGUA, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL "LOS TRÁMITES NECESARIOS" PARA QUE, DE "MANERA LEGAL Y OFICIAL" SE APERTURA LA CALLE "DOLORES", ELLO CON LA FINALIDAD DE "BRINDAR LOS SERVICIOS BÁSICOS A LOS VECINOS QUE HABITAN EN DICHA ÁREA". TERCERO. QUE, MEDIANTE OFICIO, EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE CAÑADA CHICA ANTIGUA, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; SOLICITÓ AL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, SE LES APOYARA CON "LOS TRÁMITES NECESARIOS" PARA QUE, DE "MANERA LEGAL Y OFICIAL" SE APERTURA LA CALLE "DOLORES HIDALGO", ELLO CON LA FINALIDAD DE "BRINDAR LOS SERVICIOS BÁSICOS A LOS VECINOS QUE HABITAN EN DICHA ÁREA". CUARTO. QUE, MEDIANTE OFICIO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO INFORMÓ QUE SE HA REALIZADO LA INSPECCIÓN FÍSICO-OCULAR POR PARTE DE PERSONAL ADSCRITO A ESTA DIRECCIÓN Y SE DETERMINA: VIABLE COMO VÍA PÚBLICA Y SE ANEXA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. QUINTO. QUE, LA DENOMINACIÓN DE CALLES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL FORMA PARTE DE LA AUTOGESTIÓN DE LOS

Bartho

30 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



INTERESES DE LA SOCIEDAD A QUE ESTÁ OBLIGADO EL AYUNTAMIENTO COMO ATRIBUCIÓN DE GOBIERNO Y COMO HERRAMIENTA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; PERO MÁS ALLÁ DE ESO, SE RELACIONA CON LA PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS EN SUS ASPECTOS INDIVIDUAL Y SOCIAL, TAL ES EL CASO DE LA VIVIENDA DIGNA, LA PLANEACIÓN URBANA COMO DERECHO A LA CIUDAD, E INCLUSO UN MEDIO AMBIENTE SANO. QUE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE DENOMINACIÓN DE CALLES SE CONVIERTE EN UN MECANISMO FUNDAMENTAL PARA ALINEAR LA REALIDAD DEL TERRITORIO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA, EVITAR EL CRECIMIENTO DESORDENADO Y GARANTIZAR QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES SE APLIQUEN DE MANERA COHERENTE EN TODO SU TERRITORIO. QUE LAS SOLICITUDES DE DENOMINACIÓN DE CALLES FORTALECEN LA PLANEACIÓN URBANA POR LAS SIGUIENTES RAZONES: PRIMERA, PERMITE CONSOLIDAR UNA RED VIAL CLARA Y LEGIBLE, DONDE CADA CALLE CUENTA CON UN NOMBRE OFICIAL RECONOCIDO, LO QUE FACILITA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANOS, CATÁLOGOS DE VIALIDADES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEMÁS HERRAMIENTAS TÉCNICAS QUE UTILIZA EL MUNICIPIO PARA PLANEAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO URBANO. SEGUNDA, LA DENOMINACIÓN OFICIAL DE LAS CALLES ES UN INSUMO INDISPENSABLE PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN



CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO; EN ESTE CONTEXTO, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ESTABLECIÓ EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2441/2014 QUE EL DERECHO A LA VIVIENDA ESTIPULA UN MÍNIMO DE CONDICIONES QUE DEBEN SOSTENERSE PARA QUE UNA VIVIENDA SEA CONSIDERADA COMO ADECUADA ENTRE ELLOS, NECESITA DEL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO, DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE ES UN RUBRO NECESARIO PARA CONSIDERAR QUE UNA VIVIENDA SEA ADECUADA. TAMBIÉN DEBE ATENDERSE QUE, LAS DECISIONES SOBRE NOMENCLATURA Y RECONOCIMIENTO DE CALLES SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON LA GESTIÓN DEL SUELO Y EL CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO. FINALMENTE, LA DENOMINACIÓN DE CALLES COMO PARTE DE LA PLANEACIÓN URBANA APORTA BENEFICIOS DE LARGO PLAZO PARA ACTOPAN. SEXTO. QUE, POR TODO LO ANTES RAZONADO, ESTA COMISIÓN ESTIMA QUE EN EL CASO CONCRETO SE ENCUENTRAN PLENAMENTE SATISFECHOS LOS REQUISITOS DE COMPETENCIA, PROCEDENCIA Y VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y SOCIAL PARA AUTORIZAR LA DENOMINACIÓN DE LA VIALIDAD DE QUE SE TRATA. EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN QUE PRESIDIO EMITIÓ EL SIGUIENTE: D I C T A M E N. PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO; ES COMPETENTE PARA LA EMISIÓN DE ESTE DICTAMEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO.

Bertha

32 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



SEGUNDO. ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; RESUELVE PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA CALLE DOLORES HIDALGO, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA CHICA ANTIGUA, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; ELLO CONFORME AL PLANO TOPOGRÁFICO CON COORDENADAS UTM Y CROQUIS DE UBICACIÓN PROPORCIONADO EN EL OFICIO PMAH/OPMYDUS/DDUT/0021/2026 POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; EN CONSECUENCIA, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO QUE, EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS APRUEBE EL RECONOCIMIENTO DE ESTA CALLE Y SU NOMENCLATURA. TERCERO. APROBADO QUE SEA EL PRESENTE DICTAMEN, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, GÍRENSE OFICIOS A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL A LOS QUE DEBERÁN ANEXARSE COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVA PARA LOS EFECTOS DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES REALICEN LAS ACTUALIZACIONES A SUS INSTRUMENTOS, DOCUMENTOS, PLANOS Y/O SISTEMAS QUE CORRESPONDAN. CUARTO.



APROBADO QUE SEA EL PRESENTE DICTAMEN, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, GÍRESE OFICIO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVA SOLICITÁNDOLE RESPETUOSAMENTE SE PROCEDA CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN I, INCISO K), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. QUINTO. APROBADO QUE SEA EL PRESENTE DICTAMEN, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS SOLICITANTES. ES CUANTO MODERADOR, GRACIAS. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS REGIDORA, UNA

VEZ QUE HA SIDO LEÍDO EL DICTAMEN, PREGUNTO A LOS ASISTENTES ¿SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO QUE HACER RESPECTO DEL DICTAMEN?

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ LUIS LUNA RENDÓN, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES A TODOS, YO QUIERO COMENTARLES QUE EL DICTAMEN ES JURÍDICAMENTE VIABLE PARA VOTARSE, SIEMPRE QUE SE ENTIENDA QUE EL AYUNTAMIENTO APROBARÍA ÚNICAMENTE LA DENOMINACIÓN O LA NOMENCLATURA OFICIAL DE LA VIALIDAD, Y NO LA REGULACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPIEDAD, ES CUANTO, GRACIAS. -----

AL NO EXISTIR MÁS PARTICIPACIONES, EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL

Bertha 34 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN, DEL CUAL, AL EXISTIR 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, **RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "DOLORES HIDALGO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CAÑADA CHICA ANTIGUA, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. -----

PUNTO No. 11. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO 11 REFERENTE AL ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "VERACRUZ CERRITO COLORADO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CHICAVASCO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA FLORICEL PÉREZ ZAMORA PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN



DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN, HASTA POR CINCO MINUTOS. ---
HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA FLORICEL PÉREZ ZAMORA, QUIEN
MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MUCHAS GRACIAS MODERADOR, NUEVAMENTE
CON SU PERMISO PRESIDENTA, A CONTINUACIÓN, PRESENTARÉ EL DICTAMEN
QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA
"VERACRUZ CERRITO COLORADO" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE
CHICAVASCO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, EN LOS SIGUIENTES
TÉRMINOS: PRIMERO. QUE, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE ES COMPETENTE
PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO. QUE, MEDIANTE
OFICIO, LA PERSONA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE
CHICAVASCO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; SOLICITÓ A LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL CON ATENCIÓN AL AYUNTAMIENTO EL
"...NOMBRAMIENTO DE LA CALLE EN LA MANZANA TRES DE CHICAVASCO
HIDALGO LA CUAL ES DENOMINADA COMO VERACRUZ CERRITO
COLORADO...". LA SOLICITUD TAMBIÉN FUE FIRMADA POR UN GRUPO DE
PERSONAS VECINAS DE LA COMUNIDAD DE CHICAVASCO, ASÍ COMO, POR
QUIEN SE OSTENTÓ COMO COMISARIADO EJIDAL DE LA MISMA. TERCERO.
QUE, MEDIANTE OFICIO, LA SUBDELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE
CHICAVASCO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; ACOMPAÑANDO SU
SOLICITUD DE UN GRUPO DE PERSONAS VECINAS DE LA COMUNIDAD DE
CHICAVASCO, ASÍ COMO, POR QUIEN SE OSTENTÓ COMO COMISARIADO
EJIDAL DE LA MISMA, SOLICITARON MODIFICACIÓN A LA SOLICITUD



PREVIAMENTE REALIZADA, ELLO CON EL OBJETIVO DE QUE LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE FUESE "VERACRUZ CERRITO COLORADO", ADEMÁS MANIFESTARON QUE SU PROPÓSITO ES "...FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL, FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS HABITANTES DE DICHA VIALIDAD. CUARTO. QUE, MEDIANTE OFICIO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN; MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: SE HA REALIZADO LA INSPECCIÓN FÍSICO-OCULAR POR PARTE DE PERSONAL ADSCRITA A ESTA DIRECCIÓN, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LOS INTERESADOS PARA VALIDAR EL NOMBRAMIENTO DE LA CALLE Y SE DETERMINA: VIABLE COMO VÍA PÚBLICA Y SE ANEXA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. QUINTO. QUE, A PARTIR DEL MARCO CONSTITUCIONAL, CONVENCIONAL Y LEGAL CITADO, LA ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE NOMENCLATURA Y RECONOCIMIENTO DE CALLES NO SE LIMITA A UNA TAREA DE REGISTRO, SINO QUE FORMA PARTE DE SU OBLIGACIÓN DE CONDUCIR EL DESARROLLO URBANO Y LA GESTIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS. QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO ORDENAR EL TERRITORIO, PLANEAR EL DESARROLLO URBANO Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS CALLES Y SU EQUIPAMIENTO. BAJO ESTAS PREMISAS, LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTO DE CALLES, COMO LA RELATIVA A "VERACRUZ CERRITO COLORADO", SE CONVIERTE EN UNA HERRAMIENTA



CONCRETA PARA ALINEAR LA REALIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA, EVITAR QUE EXISTAN TRAMOS DE CIUDAD SIN RECONOCIMIENTO FORMAL Y ASEGURAR QUE LAS POLÍTICAS DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SE APLIQUEN DE MANERA HOMOGÉNEA EN TODO EL MUNICIPIO. EN SUMA, LA DENOMINACIÓN OFICIAL DE CALLES OPERA SIMULTÁNEAMENTE COMO MECANISMO DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA, EXPRESIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD Y HERRAMIENTA DE BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, YA QUE PERMITE AL AYUNTAMIENTO EJERCER DE MANERA MÁS EFICAZ SUS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE USO DE SUELO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA CERTEZA JURÍDICA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. SEXTO. QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO, LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS AUTORIDADES Y HABITANTES DE CHICAVASCO Y LA VALORACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN CONCLUYE QUE EN EL CASO CONCRETO SE SATISFACEN LOS REQUISITOS DE COMPETENCIA, PROCEDENCIA Y VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y SOCIAL PARA AUTORIZAR LA DENOMINACIÓN DE LA VIALIDAD OBJETO DE ESTUDIO. EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ EMITIÓ EL SIGUIENTE: D I C T A M E N. PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO



URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO; ES COMPETENTE PARA LA EMISIÓN DE ESTE DICTAMEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO. SEGUNDO. ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; RESUELVE PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA CALLE VERACRUZ CERRITO COLORADO, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CHICAVASCO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; ELLO CONFORME AL PLANO TOPOGRÁFICO CON COORDENADAS UTM Y CROQUIS DE UBICACIÓN PROPORCIONADO EN EL OFICIO PMAH/OPMYDUS/DDUT/0031/2026 POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO; EN CONSECUENCIA, SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO QUE, EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS APRUEBE EL RECONOCIMIENTO DE ESTA CALLE Y SU NOMENCLATURA. TERCERO. APROBADO QUE SEA EL PRESENTE DICTAMEN, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, GÍRENSE OFICIOS A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL A LOS QUE DEBERÁN ANEXARSE COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVA PARA LOS EFECTOS DE QUE, EN EL



ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES REALICEN LAS ACTUALIZACIONES A SUS INSTRUMENTOS, DOCUMENTOS, PLANOS Y/O SISTEMAS QUE CORRESPONDAN. CUARTO. APROBADO QUE SEA EL PRESENTE DICTAMEN, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, GÍRESE OFICIO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVA SOLICITÁNDOLE RESPETUOSAMENTE SE PROCEDA CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN I, INCISO K), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. QUINTO. APROBADO QUE SEA EL PRESENTE DICTAMEN, POR CONDUCTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS SOLICITANTES. ES CUANTO MODERADOR, MUCHAS GRACIAS. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: UNA VEZ QUE HA SIDO LEÍDO EL DICTAMEN, PREGUNTO A LOS ASISTENTES ¿SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO QUE HACER RESPECTO DEL DICTAMEN? -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL DICTAMEN, PORQUE EL AYUNTAMIENTO ES COMPETENTE PARA AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE CALLES, EL EXPEDIENTE CONTIENE SOLICITUD CIUDADANA, SOPORTE TÉCNICO Y REVISIÓN DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, NO

Bertha

40 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



OBSTANTE, SOLICITO QUE EN EL ACUERDO FINAL SE PRECISE QUE SE TRATA DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURA Y NO DE REGULACIÓN DE PROPIEDAD O POSESIÓN, ASÍ MISMO, QUE LA PUBLICACIÓN DEL EXPEDIENTE SE REALICE EN VERSIÓN PÚBLICA, PROTEGIENDO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS PROMOVENTES, ES CUANTO. -----

AL NO EXISTIR MÁS PARTICIPACIONES, EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN, DEL CUAL, AL EXISTIR 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, **RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CALLE DENOMINADA "VERACRUZ CERRITO COLORADO" UBICADA EN LA MANZANA 3 DE LA COMUNIDAD DE CHICAVASCO, MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. -----

PUNTO No. 12. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO 12



REFERENTE AL ANÁLISIS, DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO "GENARO GUZMÁN MAYER", ME PERMITO MENCIONAR QUE, EN FECHA 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO "GENARO GUZMÁN MAYER", HIZO ENTREGA A LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE 1 EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA CANDIDATURA PARA RECIBIR DICHA MEDALLA, EL DOCUMENTOS FUE CONOCIDO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA MESA DE TRABAJO DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, LES FUE CIRCULADO INMEDIATAMENTE VÍA ELECTRÓNICA, POR LO ANTERIOR, PREGUNTO ¿SI ALGUNO DE LOS O LAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TIENE ALGÚN COMENTARIO? -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA CANDIDATURA DE LA CIUDADANA VELIA FLORES GUERRERO PARA OBTENER LA MEDALLA GENARO GUZMÁN MAYER 2026, DEL CUAL, AL EXISTIR 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, **RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, OTORGA LA MEDALLA AL

Bertha

42 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



MÉRITO CIUDADANO "GENARO GUZMÁN MAYER", EN SU EDICIÓN 2026, A LA CIUDADANA VELIA FLORES GUERRERO. -----

SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. -----

PUNTO No. 13. EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO 13 REFERENTE AL ANÁLISIS, DEBATE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, 2024-2027, Y ATENDIENDO A QUE, EN EL OFICIO POR MEDIO DEL CUAL LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, SOLICITÓ, Y CITÓ: "...SEA VALORADA LA PROCEDENCIA DE LA DISPENSA DEL TURNO A COMISIÓN PARA QUE EL ASUNTO SEA SOMETIDO DIRECTAMENTE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO", AUNADO A QUE AYER 24 DE JUNIO DE 2026, SE LLEVÓ A CABO UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN EXPUSO ANTE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL DOCUMENTO DE CUENTA, PRECISANDO SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LA IMPORTANCIA DE SER APROBADO CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE, Y ATENDIENDO A QUE EL ARTÍCULO 83 DEL



REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO PREVÉ QUE: SÓLO PODRÁ DISPENSARSE DE SER TURNADA A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA AQUELLOS ASUNTOS QUE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO SE CALIFIQUEN DE URGENTES O DE OBVIA RESOLUCIÓN, CASO EN EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA, QUIEN MANIFIESTA LOS SIGUIENTE: NADA MAS PARA HACER EL COMENTARIO, EL DÍA DE AYER TUVIMOS UNA MESA DE TRABAJO CON LA DOCTORA LUPITA ESCAMILLA, A DONDE NOS DIO A CONOCER LOS PORMENORES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO 2024, LO QUE ANALIZAMOS EL DÍA DE AYER FUE MUY CLARO Y PRECISO, MÁS SIN EMBARGO, HUBO LA PETICIÓN DE LOS REGIDORES QUE OJALÁ Y SE IMPLEMENTE UNAS MESAS DE TRABAJO PARA QUE CON PRECISIÓN Y AMPLITUD NOS DÉ A CONOCER ESTO QUE AYER NOS HIZO EL PLANTEAMIENTO, FUE UNA SOLICITUD DE ALGUNOS REGIDORES Y, PUES, YO LO PONGO NUEVAMENTE EN LA MESA, OJALÁ Y TENGAMOS UNA REUNIÓN POSTERIOR PARA QUE NOS DÉ UNA AMPLIA EXPLICACIÓN SOBRE A LO QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, MÁS SIN EMBARGO, CREO QUE EL DÍA DE AYER PUDIMOS DARNOS CUENTA DE QUE LO QUE ESTABA HACIENDO LA DOCTORA, PUES, ESTÁ BIEN, Y EL DÍA DE HOY, PUES, VAMOS A VOTARLO



PORQUE TENEMOS QUE HACERLO YA QUE SE TIENE QUE EMITIR EN MOMENTO Y TIEMPO, ES CUANTO. -----

ACTO SEGUIDO EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, CONSULTA AL AYUNTAMIENTO MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, SI EL PRESENTE ASUNTO SE CONSIDERA DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, DEL CUAL, AL EXISTIR 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, EL PRESENTE ASUNTO SE CONSIDERA DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. -----

HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: PREGUNTO A USTEDES ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA RESPECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA? -----

AL NO EXISTIR PARTICIPACIONES, EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, SI EL ASUNTO SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, EL CUAL RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, Y TODA VEZ QUE EL ASUNTO ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PUNTO EN CUESTIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL, INICIANDO LA VOTACIÓN DEL LADO DERECHO DEL MODERADOR, PARA LO



CUAL SE EXPRESARÁ EL NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR A FAVOR O EN CONTRA, OBTENIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, **A FAVOR**; SÍNDICO HACENDARIO, OSCAR OLVERA MOCTEZUMA, **A FAVOR**; REGIDORA ADRIANA VÁZQUEZ ZAMORA, **A FAVOR**; REGIDORA BLANCA SÁNCHEZ CALDERÓN, **A FAVOR**; REGIDOR ELISEO CRUZ CORTÉS, **A FAVOR**; REGIDOR LENNIN HERNÁNDEZ VALLE, **A FAVOR**; REGIDORA PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA, **A FAVOR**; REGIDOR JOSÉ LUIS LUNA RENDÓN, **A FAVOR**; REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ GASPAR, **A FAVOR**; REGIDORA ALEJANDRA CAÑADA HERNÁNDEZ, **A FAVOR**; REGIDORA BERTHA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, **A FAVOR**; REGIDORA TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES, **A FAVOR**; REGIDOR CARLOS GARNICA LUGO, **A FAVOR**; REGIDORA FLORICEL PÉREZ ZAMORA, **A FAVOR**; SÍNDICA JURÍDICA IMELDA CALVA CANCINO, **A FAVOR**; PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO IMELDA CUELLAR CANO, **A FAVOR**; Y REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, **A FAVOR**. -----

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DE ACTAS, REGIDOR RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ, PREGUNTA EN VOZ ALTA SI FALTA ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR VOTAR Y NO FALTANDO ALGUNO, SE REALIZA EL COMPUTO DEFINITIVO DE LA VOTACIÓN, SEGUIDAMENTE EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ REALIZA LA DECLARATORIA, MANIFESTANDO QUE AL EXISTIR 17 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS



PRESENTES EL PRESENTE PUNTO; POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, 2024-2027. -----

PUNTO No. 14. EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL MODERADOR, REGIDOR CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ FORMULA UNA LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE DESEAN HACER USO DE LA PALABRA. -----

HACE USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, L.D. IMELDA CUELLAR CANO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS, MODERADOR, CON EL PERMISO DE LA MESA, SALUDO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LÍNEA, SALUDO CON MUCHO GUSTO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y A TODAS LAS PERSONAS QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, ME PERMITO PONER EN LA MESA UN TEMA IMPORTANTE PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO, LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTE REGLAMENTO NO ES SOLAMENTE UN DOCUMENTO MÁS, ES LA BASE QUE NOS AYUDA A ORDENAR MEJOR EL TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, A DEFINIR CON CLARIDAD



QUÉ LE CORRESPONDE HACER A CADA ÁREA, PERO SOBRE TODO A MEJORAR LA ATENCIÓN QUE DAMOS A LA CIUDADANÍA, EL REGLAMENTO ANTERIOR FUE PUBLICADO EN EL AÑO 2019 Y DESDE ENTONCES NUESTRO MUNICIPIO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HAN CAMBIADO, HOY TENEMOS NUEVAS NECESIDADES, NUEVAS RESPONSABILIDADES Y TAMBIÉN NUEVOS RETOS QUE NOS OBLIGAN A TRABAJAR DE UNA MANERA MÁS CLARA, MÁS ORGANIZADA, PERO SOBRE TODO MÁS EFICIENTE, CON ESTA ACTUALIZACIÓN BUSCAMOS QUE CADA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y UNIDAD ADMINISTRATIVA TENGAN FUNCIONES BIEN DEFINIDAS, EVITANDO DUPLICIDADES Y VACÍOS DE LA RESPONSABILIDAD, PORQUE CUANDO UN GOBIERNO ESTÁ MEJOR ORGANIZADO, LA CIUDADANÍA OBVIAMENTE RECIBE MEJORES ATENCIONES Y MEJORES RESULTADOS EN LA ATENCIÓN CIUDADANA, TAMBIÉN ESTAMOS INCORPORANDO TEMAS QUE HOY SON INDISPENSABLES PONER EN LA MESA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO, COMO LO ES LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL CONTROL INTERNO, MEJORA REGULATORIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS, JUSTICIA CÍVICA, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN, Y ATENCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMUNIDADES ORIGINARIAS Y SECTORES QUE REQUIEREN UNA ATENCIÓN MÁS SENSIBLE Y MÁS CERCANA, COMO SON LOS CASOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES, PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SEA CERCANA A LA GENTE, PERO TAMBIÉN RESPONSABLE, ORDENADA Y PREPARADA PARA CUMPLIR CON LO



QUE LA LEY ESTABLECE, ESTE REGLAMENTO TAMBIÉN FORTALECE ÁREAS FUNDAMENTALES COMO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA JUSTICIA CÍVICA Y LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PORQUE GOBERNAR TAMBIÉN SIGNIFICA CUIDAR, PREVENIR, PROTEGER DERECHOS Y ACTUAR CON PLENA RESPONSABILIDAD, EN ACTOPAN QUEREMOS UNA ADMINISTRACIÓN QUE TRABAJE CON CLARIDAD, QUE SEPA COORDINARSE, QUE DÉ RESULTADOS Y QUE ESTÉ A LA ALTURA DE NUESTRA CIUDADANÍA, POR ESO ESTA ACTUALIZACIÓN REPRESENTA UN PASO IMPORTANTE PARA SEGUIR CONSTRUYENDO UN GOBIERNO MUNICIPAL MÁS EFICIENTE, MÁS HUMANO, MÁS TRANSPARENTE Y MÁS COMPROMETIDO CON LAS FAMILIAS ACTOPENSES, ESTOY CONVENCIDA DE QUE CUANDO LAS INSTITUCIONES SE FORTALECEN, TAMBIÉN SE FORTALECE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA, SIGAMOS TRABAJANDO JUNTAS Y JUNTOS POR UN ACTOPAN CON MÁS ORDEN, CON MÁS RUMBO Y CON MEJORES SERVICIOS PARA TODAS Y PARA TODOS LOS ACTOPENSES, HAGO ENTREGA DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO. -----

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ LUIS LUNA RENDON, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUISIERA YO AGREGAR AL COMENTARIO QUE HACE NUESTRA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DEL NUEVO REGLAMENTO, LA VERDAD QUE SÍ ES MUY NECESARIO, ES MUY NECESARIO, Y FELICITAR TAMBIÉN A LA PRESIDENTA POR DARNOS A CONOCER ESTE REGLAMENTO PARA QUE SEAN MÁS FACILITADORES DE LOS TRÁMITES QUE

Bertha





ACTOPAN

GOBIERNO CON VISIÓN HUMANISTA
2024 - 2027

HACE LA CIUDADANÍA ANTE LAS DIFERENTES ÁREAS, PORQUE EN VARIAS OCASIONES NOS HAN COMENTADO ALGUNAS PERSONAS QUE SE ACERCAN A LAS DIFERENTES ÁREAS EN CUANTO A ALGUNOS TRÁMITES, Y SON DEMASIADOS TRÁMITES LOS QUE HAY QUE HACER PARA OBTENER ALGÚN PERMISO, ALGUNA AUTORIZACIÓN, ALGÚN TRÁMITE, ENTONCES, OJALÁ ESTE REGLAMENTO NOS LO PUEDAN FACILITAR, PRESIDENTA, PARA REVISARLO Y COADYUVAR PARA QUE ESTO SEA UNA FACILITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, MUCHAS GRACIAS, BUENAS NOCHES. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: YO QUIERO FELICITAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE HA TOMADO LA INICIATIVA DE ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO, YO CREO QUE ESTO YA SE VENÍA HACIENDO Y YO CREO QUE VA A SER UN ARDUO TRABAJO EL TENER QUE ANALIZAR TODA LA PROPUESTA QUE USTED HACE POR TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS LOS REGIDORES, YO CREO QUE NUESTRA ÚNICA PREOCUPACIÓN Y COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ES QUE LO QUE SE ESTÉ EN ESTE MOMENTO APLICANDO, LO QUE SE ESTÉ COBRANDO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS, SEA LO JUSTO, SEA LO QUE CORRESPONDE, NOSOTROS SABEMOS QUE ACTUALMENTE LA INFORMACIÓN LLEGA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, ACABAMOS DE TENER UN COMUNICADO ESTA SEMANA DONDE LA FISCALIZACIÓN NOS HACÍA ALGUNOS SEÑALAMIENTOS A SEIS, OCHO MUNICIPIOS, YA MÁS ADELANTE OJALÁ Y USTED NOS DÉ ALGUNA

Bertha

50 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com





ACTOPAN

GOBIERNO CON VISIÓN HUMANISTA
2024 - 2027

EXPLICACIÓN DEL POR QUÉ SE HACE ESTA OBSERVACIÓN AL MUNICIPIO, YO CREO QUE LO QUE DICE USTED, LA TRANSPARENCIA, ES LO QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO ES LO QUE MÁS QUE NADA NOS VA A FORTALECER EN ESTA ADMINISTRACIÓN LICENCIADA, Y QUÉ BUENO QUE USTED ASUME ESTE COMPROMISO COMO LO HA TENIDO, CON MUCHA RESPONSABILIDAD, Y ESPEREMOS QUE MUY PRONTO SEAMOS LLAMADOS PARA QUE PODAMOS ANALIZAR ESTO QUE USTED ESTÁ ENTREGANDO, Y YO DE MANERA ESPECIAL OJALÁ Y SÍ NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN DE LO QUE LA FISCALIZACIÓN ESTÁ AHORITA SEÑALANDO, YO CREO QUE LO HAREMOS EN MESAS DE TRABAJO, LICENCIADA, Y LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN, Y SABEMOS QUE LA TRANSPARENCIA ES LO QUE PRIMERAMENTE ESTAMOS PIDIENDO, MUCHAS GRACIAS, LICENCIADA. -----

HACE USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, L.D. IMELDA CUELLAR CANO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS, MAESTRA, SÍ ME GUSTARÍA QUE NOS EXPUSIERAS QUE ORGANISMO GUBERNAMENTAL HACE LA REFERENCIA. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENO, PRIMERAMENTE, YO LO IBA A TRATAR CON USTED, PERO LE VOY A DAR LECTURA, YO LO ESCRIBÍ DE MANERA BREVE, DICE ASÍ: "BUENAS NOCHES, LICENCIADA IMELDA CUELLAR CANO, PRESIDENTA MUNICIPAL, COMPAÑEROS SÍNDICOS Y COMPAÑEROS REGIDORES DE ESTE MUNICIPIO, A TODA LA CIUDADANÍA QUE NOS VE A

Bertha

51 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, POR COMUNICADO", DICE AQUÍ, "SALIÓ UN COMUNICADO EN LAS QUE NOS DICEN QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARÓ INVÁLIDOS ALGUNOS COBROS DE LA LEY DE INGRESOS RESPECTO A DERECHOS POR SERVICIOS COMO LO SON COPIAS CERTIFICADAS, CONSTANCIAS, COMPULSAS Y DIGITALIZACIONES DE DOCUMENTOS", YO CREO QUE ESTO A VECES SALEN COMUNICADOS QUE NO SON CIERTOS, PORQUE LO DEBEMOS DE DECIR, PERO YO CREO QUE ESTO SÍ PREOCUPA PORQUE EN UN MOMENTO DETERMINADO SÍ NOS INQUIETA QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO, POR ESO LE DECÍA YO, NO SÉ SI EN UNA MESA DE TRABAJO SERÍA VIABLE QUE NOSOTROS LO ANALIZÁRAMOS, QUE USTED NOS DIJERA CÓMO ES LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO, POR QUÉ ES TAL, SI ES CIERTO ESTE COMUNICADO QUE ESTÁN SACANDO, NADA MÁS, ES CUANTO. - HACE USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, L.D. IMELDA CUELLAR CANO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MAESTRA, POR ESO LE PREGUNTABA QUE QUÉ ORGANISMO LO HABÍA SACADO, PORQUE DESCONOCEMOS HASTA ESTE MOMENTO LA INFORMACIÓN QUE USTED DICE, Y ES IMPORTANTE ACLARAR AQUÍ EN LA MESA, PORQUE SOLTADA LA INFORMACIÓN COMO USTED LA COMENTA ES DELICADO, MAESTRA, PORQUE EL QUE DIGA QUE HAY OBSERVACIONES AL AYUNTAMIENTO, A SIETE AYUNTAMIENTOS, ME EXTRAÑA AHORITA QUE LO COMENTE AQUÍ O ASÍ DE ESTA MANERA, PORQUE ENTONCES TE VAS A LAS SUSPICACIAS Y A LA RAZÓN O A LA FORMA EN QUE ALGUIEN LO QUIERA TOMAR Y SUBIRLO A ALGÚN





ACTOPAN

GOBIERNO CON VISIÓN HUMANISTA
2024 - 2027

MEDIO DE COMUNICACIÓN, COMO LO HAN HECHO EN CADA SESIÓN QUE AQUÍ USTED EXPONE ALGO, LO DESCONTEXTUALIZAN Y LO SUBEN AFECTANDO AL AYUNTAMIENTO, Y LA VERDAD ES QUE YA HA SIDO DESGASTANTE HACER ACLARACIONES A ESE MEDIO, Y LA VERDAD SÍ ES IMPORTANTE QUE LAS COSAS QUE SE SUBEN AQUÍ NO SEAN COSAS QUE SE SUPONE, YA CON UNA INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA, ENTONCES CON TODA LA RAZÓN ACEPTAMOS, PERO ALGO ASÍ SUBIDO A LO QUE LEO EN UNA RED SOCIAL Y QUE NO LO HE CONSTATADO Y QUE NO SÉ NADA DE ESO, SÍ ES DELICADO, MAESTRA, SÍ PEDIRLE, POR FAVOR, ESE GRAN APOYO, PARA QUE EN ESTA MESA VAYAMOS TRANSITANDO COMO LO HEMOS HECHO, CON RESPETO, CON VERDADES, CON COSAS CLARAS AQUÍ EN LA MESA. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUIERO HACER, ESTE, LA SIGUIENTE ACLARACIÓN, SE TRANSMITEN, RETRANSMITEN EFECTIVAMENTE, EH, LAS SESIONES, MÁS A VECES SE TERGIVERSA LA INFORMACIÓN, YO SÍ LO HE CONSTATADO TAMBIÉN, EFECTIVAMENTE, A VECES, OH, DICEN UNA COSA QUE NO DICE UNO, YO ASUMO MI RESPONSABILIDAD Y LO QUE ESTÁ EN EL ACTA Y LO QUE ESTÁ GRABADO, ¿SÍ?, YO POR ESO PREGUNTÉ QUE, SI NOS PODÍAN DAR UNA EXPLICACIÓN, ¿POR QUÉ? PORQUE ES A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y MUCHAS VECES TERGIVERSA LA INFORMACIÓN, YO NO QUIERO DAR CRÉDITO A LO QUE NOS ESTÁN DICIENDO, PERO YO SÍ, PUES, NOS DESCONCIERTA, Y SI NOSOTROS QUE ESTAMOS AQUÍ TRABAJANDO,

Bartha

53 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



PUES A VECES DESCONCIERTA A LA CIUDADANÍA TAMBIÉN, PERO YA EN SU MOMENTO Y EN SU TIEMPO SE PUEDE ACLARAR ESTO QUE SALIÓ, LICENCIADA. -----

HACE USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, L.D. IMELDA CUELLAR CANO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: POR ESO PRECISAMENTE, JUSTAMENTE POR ESO ES IMPORTANTE QUE NO SUBAMOS INFORMACIÓN QUE NO ESTÉ VERIFICADA Y QUE SEA OFICIAL EN ESTA MESA, PORQUE JUSTO ES LO QUE PASA, MAESTRA, SI USTED AVIENTA ESO, EL MEDIO LO VA A AGARRAR Y VA A DECIR MAÑANA "EL MUNICIPIO DE ACTOPAN TIENE, NO SÉ QUÉ TANTAS COSAS", Y ESO AFECTA A LA IMAGEN, NO NADA MÁS DEL AYUNTAMIENTO, SINO DE TODO NUESTRO MUNICIPIO, EL TEMA QUE TRATAMOS AQUÍ, POR EJEMPLO, EN EL CASO DE CATASTRO, QUE ES EXACTAMENTE TODO LO CONTRARIO A LO QUE ESE MEDIO LO AGARRÓ Y LO TOMÓ, INCLUSIVE HASTA BILLETES AHÍ VOLANDO, ESO DE VERDAD QUE NO, OBTIENE A MÍ COMO PRESIDENTA MUNICIPAL, PUES SÍ ME AFECTA, ¿NO? EL QUE ESA IMAGEN SALGA AHÍ, PERO TAMBIÉN AFECTA AL MUNICIPIO, MAESTRA, AFECTA A LOS ACTOPENSES, Y DE VERDAD QUE MUCHA GENTE QUE VIENE A VISITARNOS SE SORPRENDE DE QUE ES UN MUNICIPIO TAN BONITO, TAN LIMPIO, TAN ORDENADO, Y DICEN: "QUÉ MUNICIPIO TAN BONITO, TIENEN MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS MARAVILLOSOS EN EL CENTRO, SU PLAZA", ENTONCES, EL QUE VEAN ESO, ESAS INFORMACIONES FALSAS EN REDES SOCIALES, Y COMO USTED BIEN LO DIJO, USTED DICE UNA

Bertha

54 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



COSA AQUÍ QUE ES LO QUE ESTÁ EN LAS ACTAS, PERO ELLOS LO DESCONTEXTUALIZAN Y LO SUBEN DE MANERA ADVERSA AL AYUNTAMIENTO, AL MUNICIPIO, A MI PERSONA, Y ASÍ NOS ESTAMOS HIENDO, Y LA VERDAD QUE, QUE SÍ HAY QUE TENER CUIDADO PORQUE TODOS SOMOS EL AYUNTAMIENTO, TODOS SOMOS ACTOPAN Y SÍ ES IMPORTANTE QUE SEPAN QUE AQUÍ EN EL MUNICIPIO ESTAMOS TRABAJANDO BIEN, A LO MEJOR TENEMOS ERRORES PORQUE NO SOMOS PERFECTOS, PERO EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES ESTAMOS TRATANDO O HACIENDO LAS COSAS LO MEJOR QUE SE PUEDE, MAESTRA, Y TAMBIÉN HEMOS SUBIDO, POR EJEMPLO, PRESUMIRLES QUE EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE LA EVALUACIÓN TENEMOS 100 DE CALIFICACIÓN, PRECISAMENTE EN TODOS LOS TRABAJOS QUE ESTAMOS CUMPLIENDO, CON EL PbR, CON TODO, O SEA, CUIDAMOS TANTO EL TEMA ADMINISTRATIVO COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS, TODO, TODO LO ESTAMOS CUIDANDO, ENTONCES, SÍ PEDIRLE ESE GRAN FAVOR, MAESTRA, MUCHAS GRACIAS. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SÍ, YO NADA MÁS PARA CONCLUIR, LICENCIADA, YO NO ME PUEDO RESPONSABILIZAR DE LO QUE SUBEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EFECTIVAMENTE, LO DE CATASTRO YO NADA MÁS HICE LA INVITACIÓN A MIS COMPAÑEROS REGIDORES PARA QUE NOSOTROS NOS PUSIÉRAMOS A TRABAJAR SOBRE, LOS TABULADORES Y USTED FUE LA QUE DIO LA INFORMACIÓN DE LO QUE HABÍA SUCEDIDO EL AÑO ANTERIOR, Y AL



RATO LO DESVIRTUARON Y SEÑALARON QUE YO LO HABÍA SEÑALADO, CUANDO YO NO HABÍA SEÑALADO NADA DE ESO, LICENCIADA, USTED LO SABE, YO NO LO SEÑALÉ Y DESDE UN PRINCIPIO, YO RATIFICO LO QUE EN LA PRIMERA REUNIÓN MANIFESTÉ, QUE NOSOTROS SIEMPRE HEMOS APOYADO TODOS Y CADA UNO DE SUS PROYECTOS QUE USTED HA EXPUESTO AQUÍ EN LA MESA DE TRABAJO Y ESTAMOS PARA APOYARLA PORQUE ES EN BIEN DE LA CIUDADANÍA Y LE VUELVO A REPETIR, YO NO ME RESPONSABILIZO DE LO QUE LAS REDES SOCIALES SUBEN, NO ES MI CULPA. -----

HACE USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, L.D. IMELDA CUELLAR CANO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SÍ, JUSTAMENTE ES LO QUE LE COMENTO, O SEA, USTED NO LO DIJO DE ESA MANERA, OBVIAMENTE, PERO EL MEDIO LO SACA DE CONTEXTO Y LO HACE DE TAL MANERA QUE AFECTE A LA CREDIBILIDAD, A LA HONESTIDAD DEL AYUNTAMIENTO. -----

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR CARLOS GARNICA LUGO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS MODERADOR, SALUDO CON APRECIABLE APRECIO A MIS COMPAÑEROS DE ESTA MESA, TODOS LOS REGIDORES, REGIDORAS, SÍNDICO, SÍNDICA, PRESIDENTA MUNICIPAL, NO IBA A PARTICIPAR, NO TENÍA INTENCIÓN DE PARTICIPAR, PERO CREO QUE ESTE ÚLTIMO TEMA QUE SE ACABA DE TOCAR EN ESTA SALA ES MUY IMPORTANTE, MUY DELICADO, PRIMERAMENTE, MI COMENTARIO ES GENERAL, NO ENFATIZAR CON NADIE NI CON NINGÚN COMENTARIO EN ESPECÍFICO, CREO QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS, COMO REGIDORES, REPRESENTANTES

Bertha

56 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com



DEL PUEBLO DE ACTOPAN, TENEMOS QUE TENER UNA RESPONSABILIDAD SUMAMENTE CORRECTA AL UTILIZAR INFORMACIÓN EN ESTA SALA DE CABILDO, SI BIEN ES CIERTO, NO SOMOS RESPONSABLES DE LO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SUBAN A LAS REDES, PERO SOMOS RESPONSABLES DEL MOMENTO EN QUE LO HACEMOS PÚBLICO EN ESTA MESA, SIN CONCEDER QUE SEA CIERTO O NO SEA CIERTO, NO PODEMOS UTILIZAR LAS REDES SOCIALES COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN FEHACIENTES PARA, DEBATIR EN ESTA SALA DE CABILDO COMO PLENO, ¿POR QUÉ RAZÓN? SI RESPETAMOS LA GUÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS PODERES, ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, TENEMOS QUE ESPERAR INFORMACIÓN QUE SEA FEHACIENTE, YA VENGA DIRECTAMENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE VENGA DIRECTAMENTE DEL CONGRESO O DIRECTAMENTE DE UNA FUENTE QUE SEA TOTALMENTE FEHACIENTE, EL USAR INFORMACIÓN QUE NO PODEMOS CONOCER LA FUENTE DE LA MISMA ES, IRRESPONSABLE DE NUESTRA PARTE COMO SERVIDORES PÚBLICOS, PORQUE YO PUEDO VER 100 O 200 NOTAS EN LAS REDES SOCIALES, SIN EN CAMBIO EL USAR COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO UNA NOTA DE ESTA DELICADEZA, OBVIAMENTE MAL INFORMA, Y SI BIEN LO HAN REFERIDO LOS COMPAÑEROS, DEBEMOS DE TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE ACTOPAN, EN EL MOMENTO QUE USAMOS O PRETENDEMOS, YA SEA POR DESCONOCIMIENTO, UNA INFORMACIÓN COMO ESTA, NO ESTAMOS TRABAJANDO POR EL BIEN DE ACTOPAN, PORQUE LA INFORMACIÓN QUE LE



TENEMOS QUE BRINDAR A NUESTROS CIUDADANOS DEBE SER VERAZ Y DEBE SER UNA FUENTE CONFIABLE, EN ESE, EN ESE SENTIDO, INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS DE MANERA GENERAL A QUE CUANDO TENGAMOS UNA INFORMACIÓN QUE QUERAMOS DEBATIR, LO PODAMOS VERIFICAR PRIMERAMENTE CON NUESTRA PRIMERA LÍNEA, QUE ES LA OFICIAL MAYOR, SI EXISTE ALGÚN DOCUMENTO EN CABILDO QUE SE HAYA RECEPCIONADO RESPECTO DE ESTE TEMA, PARA QUE EN ESTA SALA DE CABILDO, LOS DEBATES SEAN CON INFORMACIÓN SOBRE LA MESA Y TOTALMENTE CIERTA, ES CUANTO. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA BLANCA SÁNCHEZ CALDERÓN, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SÍ, BUENAS NOCHES, PRESIDENTA, COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO, PUES COMPARTO LA OPINIÓN DEL REGIDOR CARLOS, EN DONDE DEBEMOS DE SER MUY RESPONSABLES CON LO QUE COMENTAMOS, MÁS VINIENDO DE UNA RED SOCIAL QUE NO SON FUENTES FIDEDIGNAS, EFECTIVAMENTE, SI NO HAY UNA NOTIFICACIÓN, SI NO HAY UNA INFORMACIÓN DEL CONGRESO, LO TENEMOS QUE HACER, REITERO Y LLAMO A QUE EN ESTA MESA NOS CONDUZCAMOS CON RESPETO, PORQUE SÍ SE HAN SUSCITADO ALGUNAS SITUACIONES, PERO QUE HA SIDO POR ALGUNAS INCIDENCIAS YA MUY CONTINUAS, ENTONCES, YO SÍ SOLICITO A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE NOS MANIFESTEMOS CON RESPETO PARA TODOS, CREO QUE SOMOS PERSONAS QUE PODEMOS LLEGAR AL DIÁLOGO, QUE PODEMOS LLEGAR A LA COMUNICACIÓN, PERO SIEMPRE CON RESPETO, YO SÍ SOLICITO,

Beatha



LA OCASIÓN PASADA EN ALGUNA SESIÓN, PUES SE SALIÓ DE CONTROL, PERO TAMBIÉN SI ANALIZAMOS Y SI NO LLEVAMOS UN SEGUIMIENTO DE LO QUE DICE UNA ORDEN DEL DÍA, SE VA A HACER UN DESCONTROL, DEBEMOS DE SER RESPETUOSOS, DEBEMOS DE SER RESPETUOSOS DE TODOS LOS COMPAÑEROS, QUE SI YO ANALIZO, QUE SI NO ANALIZO, ESO ES MÍO, AQUÍ YO NO LO VOY A MANIFESTAR NI VOY A PONER A LA MESA QUE YO SOY LA QUE TODO LO SÉ O QUE SOY DUEÑA DE LA VERDAD, Y NO ES CIERTO, COMPAÑEROS, YO SÍ LES SOLICITO A TODOS QUE, POR FAVOR, NOS MANIFESTEMOS CON RESPETO, PORQUE DE ALGUNA MANERA VAMOS A LLEGAR A UNA SITUACIÓN A LO MEJOR DE FALTAS DE RESPETO, PRESIDENTA, RECONOCEMOS EL TRABAJO QUE USTED ESTÁ HACIENDO, SABEMOS QUE ESTAMOS TRABAJANDO POR EL BIEN DE ACTOPAN Y EL BIENESTAR QUE HAGAMOS, EL TRABAJO QUE HACEMOS, ES DE TODOS, SI HAY ALGUNA SANCIÓN, ES DE TODOS, PORQUE SOMOS EL AYUNTAMIENTO, ENTONCES, SÍ SER MUY PUNTUAL CON LO QUE COMENTAMOS, A VECES POR LLAMAR LA ATENCIÓN O POR QUERER CAPTAR LAS CÁMARAS, DECIMOS O HACEMOS O MANOTEAMOS, PERO NO DEBE DE SER ASÍ, HAY QUE SER MUY PRECISOS CON LO QUE COMENTAMOS, MI RESPETO PARA TODOS USTEDES, Y OJALÁ PODAMOS SEGUIR AVANZANDO EN ESTE CAMINO PARA QUE PODAMOS CONCLUIR Y SEGUIR TRABAJANDO POR ACTOPAN, ES CUANTO. -----

PUNTO No. 15. LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, L.D. IMELDA CUELLAR CANO, CLAUSURA LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA TRIGÉSIMA SEXTA



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, 2024-2027, SIENDO LAS 21:11 HORAS DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

NOTA: LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME POR TRIPLICADO, PARA SU FIRMA Y DEBIDA CONSTANCIA. -----

Bertha

**L.D. IMELDA CUELLAR CANO
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO**

**L.D. JUAN CARLOS SOTO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**C. OSCAR OLVERA MOCTEZUMA
SÍNDICO HACENDARIO**

**C. IMELDA CALVA CANCINO
SÍNDICA JURÍDICA**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 72 DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026. -----





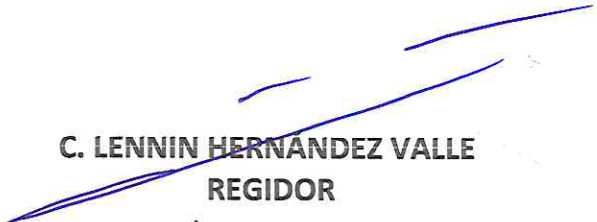
ACTOPAN

GOBIERNO CON VISIÓN HUMANISTA
2024 - 2027


C. BLANCA SÁNCHEZ CALDERÓN
REGIDORA

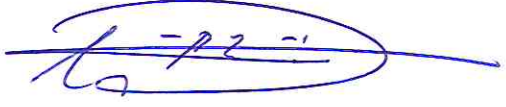

C. CARLOS ABEL GUZMÁN HERNÁNDEZ
REGIDOR


C. TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES
REGIDORA


C. LENNIN HERNÁNDEZ VALLE
REGIDOR


C. BERTHA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA


C. CARLOS GARNICA LUGO
REGIDOR


C. FLORICEL PÉREZ ZAMORA
REGIDORA


C. ELISEO CRUZ CORTÉS
REGIDOR


C. ADRIANA VÁZQUEZ ZAMORA
REGIDORA


C. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ TORRES
REGIDOR

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 72 DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026. -----

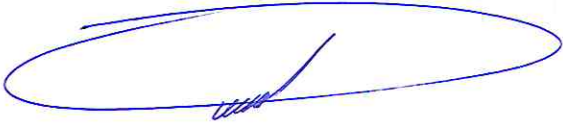
61 | 62

Calle Hidalgo No. 8, Col. Centro, Actopan, Hidalgo C.P. 42500
Tels: 7727270004 / 7727272588 / actopanhidalgo2427@gmail.com





C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GASPAR
REGIDOR



C. RUBÉN ALFONSO DEL ARENAL MUÑOZ
REGIDOR



C. ALEJANDRA CAÑADA HERNÁNDEZ
REGIDORA



C. JOSÉ LUIS LUNA RENDÓN
REGIDOR



C. PATRICIA ALAMILLA CHAVARRÍA
REGIDORA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 72 DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026. -----

